

Apresen al contrario
por el otorgamiento de la
fiavel



Mo. P. J.

D. Benigno Gonzalez Moran, proor de la Empresa
de Colonizacion de Júcar y C. en autos con su
dada Sumaria por, ante V. A. dego: Que
el proor Corrijon no ha cumplido con lo que
se le previno en auto de veinte y siete de Abril,
y como que esta demora perjudica a mis re-
presentados, como _____

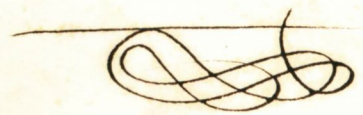
A. V. A. Sup^{do} de viva prevenir al proor Corrijon
que p.^a primera aud^a presente el testimonio
dispuesto, apercibido de que se declarará denegado
el recurso de Casacion establecido y admitido, así
la justicia que pido V. A. _____

Benigno Gonzalez
Moran

Presentado este día Habana Mayo nueve

de mil ochocientos setenta

Gonzalez



Habana Mayo mes de 1865

Sala 2ª

Presidencia

de

San Juan

de

San Juan

Presidencia por el Relator

[Signature]

El mismo notifique en su
Copia al Por. Corresponsal

[Signature]

El propio a Gonzalez con
lectura y copia

[Signature]

El vis. la pas' al Relator

Ste dia di cuenta en Sala 2ª de
banca. Mayo 12. de 1865

D. M. M. M.

[Signature]

Gon S



Señores
D^o Pradillo
ordos
Cano Man
Ramos

tos: Hagase saber al procurador Covizon
que en el termino de tercero dia presente tes-
timonio de la escritura de figura que se
le previno en auto de veinte y siete de Abril
ultimo apescibido de lo que haya lugar. Pro-
veido y rubricado por los Señores del margen.
Habana Mayo doce de mil ochocientos setenta.

[Handwritten signatures]

El mismo devolvio el Relator

El Catastro notifique: lei y di copia
al Sr Covizon

[Handwritten signature]

El propio a Gonzales con lectura
y copia
[Handwritten signature]

He

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or title.]

[The main body of the page contains several lines of extremely faint and illegible handwriting, appearing as light brown or tan ink on aged paper.]